



Asamblea General

Distr. limitada
13 de noviembre de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 68 c) del programa

**Promoción y protección de los derechos humanos:
situaciones de derechos humanos e informes de
relatores y representantes especiales**

Cuba: enmienda del proyecto de resolución A/C.3/69/L.28

Situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea

Suprímense los párrafos 7 y 8 y añádase un nuevo párrafo 7 con el texto siguiente:

Decide adoptar un nuevo enfoque cooperativo para el examen de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea que facilitará: a) el establecimiento de un diálogo entre los representantes de la República Popular Democrática de Corea y los Estados y grupos de Estados interesados en la cuestión; b) el desarrollo de la cooperación técnica entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la República Popular Democrática de Corea; y c) la visita al país del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea;

